

# **Acuerdo de Libre Comercio Perú - Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá**

## **I Ronda de Negociaciones**

### **Informe de la Mesa de Contratación Pública**

#### **I. Principales temas abordados durante la Ronda**

##### **a. Funcionamiento de los respectivos sistemas de contratación pública**

En esta primera Ronda de negociación se realizó una presentación general por parte de todos los países intervinientes con respecto al funcionamiento de los respectivos sistemas de contratación pública, haciéndose especial énfasis en el empleo de medios electrónicos. Al respecto, se pudo identificar que como regla general ninguno de los países posee restricciones de acceso en los procesos de licitación, por ello, actualmente, cualquier empresa extranjera puede participar en igualdad de condiciones que las empresas locales. Así mismo, los países también mencionaron que no aplican preferencias o bonificaciones supeditadas a la incorporación de contenido local; más bien, lo que sí existe en algunos países en caso se produzca un empate de la propuesta económica y técnica entre un proveedor extranjero y otro local, es el preferir a la oferta presentada por la empresa PYME local.

Luego de las respectivas presentaciones se pudo determinar que el país más avanzado en poseer un sistema unificado electrónico (que incluye la realización de transacciones en línea) es Panamá, mientras que el país que se encuentra en una etapa inicial es El Salvador.

Los países de Centroamérica también señalaron que el TLC que poseen con los Estados Unidos (CAFTA), ha sido el instrumento internacional que establece las normas comunes que se aplican a las relaciones comerciales entre ellos en el caso de contratación pública, y por lo tanto, lo toman mucho en cuenta en otros procesos de negociación.

##### **b. Estructura geopolítica**

Los países centroamericanos poseen entidades gubernamentales a nivel central, municipalidades y algunas empresas públicas. En cambio, a diferencia del Perú, no poseen regiones, departamentos o provincias que por sí mismas lleven a cabo procesos de licitación. Por ello, estos países han adelantado que estarían dispuestos a ofrecer una cobertura similar a la presentada a otros países.

Perú fue bastante enfático en señalar que las negociaciones futuras en materia de acceso a mercado bajo los alcances de este Capítulo deben basarse sobre el principio de reciprocidad y se espera la mayor cobertura posible por parte de los países centroamericanos.

##### **c. Información estadística**

Para poder evaluar oportunamente las ofertas en materia de acceso a mercados que se intercambiarán más adelante, se requiere contar con información estadística desagregada. En tal sentido, las Partes que no cumplieron con enviar estos datos para

la primera Ronda, acordaron remitir de maneta previa a la siguiente reunión la información disponible pertinente. Cabe señalar que esta información también resulta bastante útil para la identificación de oportunidades de negocio.

Sin perjuicio de la remisión de esta información, los países centroamericanos señalaron que a través de sus portales electrónicos se pueden realizar búsquedas muy precisas para identificar las licitaciones que se llevan a cabo para la contratación de un bien o servicio particular de interés de un determinado proveedor. Adicionalmente, como es el caso de Panamá, se puede recibir de manera gratuita en la cuenta de correo electrónico, las convocatorias y demás información que haya podido seleccionar previamente una empresa, sin necesidad de que ésta deba desplazarse o establecerse en el territorio de los países centroamericanos que son los que llevarán a cabo los procesos de licitación.

Cabe mencionar, que si bien los mercados públicos centroamericanos son más pequeños que el peruano, no debe perderse de vista que pueden ser bastante atractivos por su cercanía, utilización del mismo idioma, y similitud de procesos en bienes/servicios que son contratados donde el Perú posee ventajas comparativas por poseer productos de muy buena calidad y precio. Debe señalarse que actualmente existen empresas peruanas que han incursionado exitosamente en los mercados centroamericanos en los rubros de ingeniería, informática y venta de alimentos.

#### **d. Texto del capítulo**

Las Partes realizaron una revisión integral de las propuestas de texto del Capítulo. Al respecto, debe señalarse que existe mucha coincidencia en cuanto a los principios, requisitos y procedimientos que deberían aplicarse en las licitaciones a ser cubiertas por el Acuerdo. Los temas que quedan pendientes son pocos y se espera que puedan ser concluidos satisfactoriamente en la próxima ronda. Cabe resaltar que los países de Centroamérica han señalado que han recibido la instrucción de que las disposiciones del texto del Capítulo deben ser las mismas.

Perú se encuentra muy interesado en que se puedan establecer disposiciones concretas en cuanto al mayor empleo de medios electrónicos en todas las etapas de un proceso de contratación pública y la creación de portales únicos para poder mejorar la transparencia y facilitar la participación de los proveedores en las licitaciones que se lleven a cabo en otros países. En tal sentido, las Partes considerarán propuestas adicionales que puedan ser desarrolladas en este rubro.

#### **e. PYMEs**

En general hubo mucha coincidencia en cuanto a la importancia de la participación de las PYMEs en las licitaciones públicas nacionales. Asimismo, se desea evitar que las mismas se puedan ver perjudicadas por la entrada en vigencia de TLCs. En tal sentido, el Perú considera que si bien pueden existir ciertas sensibilidades internas en este tema, las mismas que pueden salvaguardarse a través de los umbrales o posibles excepciones, resulta también importante que las PYMEs puedan aprovechar las oportunidades que se deriven de esta clase de Capítulos a fin de que puedan incrementar sus exportaciones y en general la posibilidad de hacer negocios fuera de su respectivo territorio, ya sea de manera directa (participación en los procesos de licitación), o indirecta (sub contratación o cualquier forma asociativa).

## **II. Tareas**

1. Con respecto al texto del Capítulo, Perú presentará una nueva propuesta referida al uso de medios electrónicos; mientras que Centroamérica presentará una propuesta de texto con el contenido de las bases y los plazos mínimos que deben existir entre la publicación de las convocatorias y presentación de ofertas.

2. Asimismo, los países que no hayan suministrado oportunamente de conformidad a lo acordado por los jefes negociadores de manera previa a la primera ronda, remitirán información estadística sobre las licitaciones que son llevadas a cabo en sus respectivas circunscripciones.

El plazo de entrega de estas tareas tiene como fecha límite el 10 de enero del 2011.

Nov2010  
JLC